



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



OFI10-19739- GEL-0213

Bogotá D.C., miércoles, 16 de junio de 2010

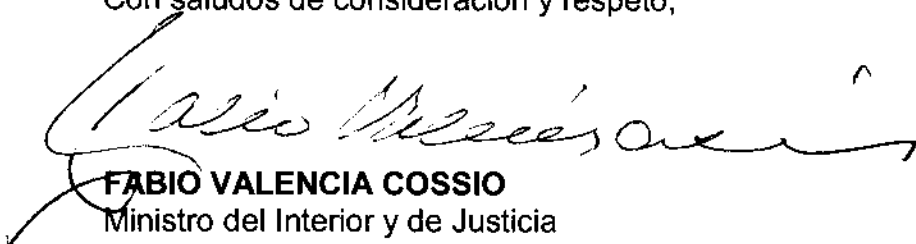
Doctora
CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
Ministra de Educación Nacional
Bogotá, D. C.

URGENTE

Apreciada Señora Ministra:

Con el propósito de brindar mayores garantías a la ciudadanía y al desarrollo del Proceso Electoral, teniendo en cuenta la información suministrada por el Registrador Nacional del Estado Civil a este Ministerio de que se puede afectar el normal funcionamiento de las elecciones Presidenciales a realizarse en segunda vuelta el próximo 20 de junio por la deserción de los jurados de votación estudiantes y profesores de las instituciones educativas por encontrarse algunos en vacaciones, de manera atenta le solicito con carácter urgente se imparta la instrucción pertinente, recordándoles la Circular conjunta No. 032 de 2010 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Procuraduría General de la Nación, reiterando la instrucción sobre la obligatoriedad de asistencia como jurado de votación y en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1227 de 2008 (Ley bajo Techo) que establece la obligatoriedad de asistir y servir como jurado de votación, así mismo le ruego apoyarnos para garantizar los comicios del próximo domingo.

Con saludos de consideración y respeto,


FABIO VALENCIA COSSIO
Ministro del Interior y de Justicia

Elaborado por: Berta Álvarez Sanjuán Coordinadora
Revisado por: María Carolina Castillo Aguilar Directora
Aprobado por Viviana Manrique Zuluaga Viceministra
Dirección para la Democracia y Participación Ciudadana
0213.02.01



Carrera 9 No. 14-10 Conmutador. 4443100 www.mij.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170